

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CP/CAJP/INF. 211/14
24 de enero 2014
Original: Español

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
[AG/RES. 2791 (XLIII-O/13)]

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
en 2013

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
AG/RES. 2791 (XLIII-O/13)

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
en 2013

Índice

PRESENTACIÓN DEL INFORME	VII
RESUMEN EJECUTIVO	1
I. ANTECEDENTES.....	3
II. XL CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL	4
III. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y/O DEL SISTEMA INTERAMERICANO REALIZADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS Y MANDATOS SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS.....	6
A. ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	6
1. Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Perú	7
2. Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Panamá	7
3. Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Costa Rica	8
4. Mesa de Trabajo Multidisciplinaria en el marco del Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Costa Rica	8
5. Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de Acceso a la Información Pública	9
B. AFRODESCENDIENTES.....	9
1. Realización de réplicas con apoyo técnico del DDI.....	9
C. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL.....	11
1. Reunión de Alto Nivel sobre Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros	11
2. Primer Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional	12
3. Segundo Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional	12
D. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS.....	13
1. Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados.....	13
E. GARANTÍAS MOBILIARIAS	13

1. Primera Sesión de Planificación entre el Departamento de Derecho Internacional y los Estados Miembros de la OEA	14
2. Coloquio sobre Colaboración entre Organizaciones para el Desarrollo del Derecho Internacional Privado en el Hemisferio Occidental.....	14
F. PUEBLOS INDÍGENAS.....	15
1. Taller sobre Buen Gobierno y Participación Política de Líderes Indígenas	15
2. Los Mecanismos de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	16
3. Exposición Fotográfica “Miradas Indígenas”	16
4. Realización de réplicas con apoyo técnico del DDI.....	17
IV. PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL DDI EN DISTINTOS FOROS.....	19
A. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	19
1. Encuentro Regional de Gobierno Abierto.....	19
2. Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP).....	20
3. XI Encuentro Iberoamericana sobre Protección de Datos.....	20
4. Sesión Cerrada de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).....	21
B. ACCESO A LA JUSTICIA Y DEFENSORES PÚBLICOS	22
1. Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP).....	22
2. Cursos sobre el Sistema Interamericano para Defensores Públicos.....	23
C. AFRODESCENDIENTES.....	24
1. Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y Afrodescendientes	24
2. Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)	25
D. ARBITRAJE INTERNACIONAL COMERCIAL.....	25
1. Quinta Conferencia Latinoamericana de Arbitraje	25
E. CORTE PENAL INTERNACIONAL.....	26
1. Duodécima Sesión de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma.....	26
F. GARANTÍAS MOBILIARIAS	26
1. 23º Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo VI de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	26
2. Conferencia sobre la Reforma de Garantías Mobiliarias en Latinoamérica y el Caribe	27
3. Coloquio del Pacífico: Armonización del Derecho Comercial y Desarrollo Económico	27
4. Conferencia y Reunión Anual de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP).....	28
5. Consultas sobre el 4º Protocolo al Convenio de Ciudad del Cabo.....	29

6.	Reunión del Grupo de Acción del Banco Mundial sobre los Regímenes de Insolvencia y Derechos de los Acreedores y Deudores	29
G.	PUEBLOS INDÍGENAS	30
1.	Conferencia Global de Mujeres Indígenas.....	30
H.	SISTEMA INTERAMERICANO.....	31
1.	Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos	31
V.	ACUERDOS DE COOPERACIÓN.....	32
A.	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MÉXICO.....	32
B.	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS DE GRENoble	33
C.	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL PERÚ	33
VI.	PUBLICACIONES Y TIENDA VIRTUAL DE LIBROS.....	33
A.	XXXIX CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL	34
B.	ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	34
1.	Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación	35
2.	Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública: Costa Rica.....	35
C.	ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL.....	35
1.	Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros.....	35
2.	Convenciones Interamericanas sobre Arbitraje Comercial Internacional	36
3.	Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional: Actas y Sesiones Preparatorias.....	36
D.	GARANTÍAS MOBILIARIAS	37
	La Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y Reglamento Modelo para Registro	37
E.	PUEBLOS INDÍGENAS	37
1.	Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano.	37
1.	Manual del Sistema de Marco Lógico: Estudios de Casos y Ejemplos Relacionados a la Temática Indígena.....	37
2.	Democracia y Participación Política de los Pueblos Indígenas.....	37
F.	PRÓXIMAS PUBLICACIONES	37
G.	TIENDA VIRTUAL DE LIBROS.....	38
VII.	DIFUSIÓN POR MEDIO DE INTERNET.....	38
A.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PÁGINA WEB DEL DDI.....	38
B.	PÁGINA WEB DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO.....	39
C.	BASE DE DATOS DE LAS ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS DEL HEMISFERIO.....	40
D.	COMUNICADOS INFORMATIVOS / AVISOS.....	40

VIII. TRÁMITES LEGALES Y/O DE DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS	40
IX. EL PROGRAMA EN CIFRAS	41
X. CONCLUSIÓN.....	45
ANEXOS.....	47
A. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), “DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL”	48
B. AG/RES. 2660 (XLI-O/11), “PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL”	53
C. AG/RES. 2791 (XLIII-O/13) “PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL”	58

Presentación del Informe

Inicialmente, el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (el Programa), fue aprobado por la Asamblea General de la OEA en Lima, Perú, en 1997, por medio de la resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97). El Programa fue adoptado en el marco de los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización, y teniendo presente la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional de 1996 (AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)).

En 2011, la Asamblea General reunida en San Salvador, El Salvador, decidió -por medio de la AG/RES. 2660 (XLI-O/11)- actualizar el Programa para hacerlo más acorde a los desarrollos producidos en los últimos años, reconociendo los importantes avances producidos en la materia.

De esta forma, la Asamblea General reafirmó la importancia del Programa, reiterando su apoyo al mismo y solicitando al Departamento de Derecho Internacional (DDI) que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en dicho documento, al igual que lo había venido haciendo desde su adopción original en 1997.

El Programa tiene como objetivo la implementación de acciones en el ámbito de la difusión de los tratados interamericanos, del desarrollo jurídico a nivel de los Órganos de la OEA, de la enseñanza del derecho internacional interamericano, de la difusión a través de publicaciones u otros medios, y de la cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio.

En este documento se presenta un informe sobre la ejecución del Programa durante el último año (2013), en el marco de las resoluciones AG/RES. 2660 (XLI-O/11) y AG/RES. 2791 (XLIII-O/13).

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
AG/RES. 2791 (XLIII-O/13)

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
en 2013

Resumen Ejecutivo

El Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se complace en presentar el informe sobre las actividades realizadas durante el último año con relación al Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.

En virtud a lo dispuesto en la versión actualizada del Programa (la cual puede ser consultada en la sección de anexos de este informe), el Departamento ha continuado fortaleciendo algunas de sus actividades más tradicionales, como el Curso de Derecho Internacional, así como otros eventos de promoción y difusión del derecho internacional y el Sistema Interamericano.

Además, como es sabido, en los últimos años el DDI ha ampliado notablemente sus actividades al incorporar una serie de proyectos con fondos específicos sobre distintos temas, o a raíz de mandatos que guardan relación con las actividades y objetivos del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional. Esto nuevamente se ha visto reflejado este año en un incremento en las distintas actividades de promoción y difusión del derecho internacional llevadas a cabo por el Departamento, en especial, en temas que hacen a la agenda de la Organización, como por ejemplo, acceso a la información y protección de datos personales, derecho internacional humanitario, garantías mobiliarias, arbitraje comercial internacional, acceso a la justicia y defensorías públicas, así como determinados grupos en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los refugiados, los desplazados internos y los apátridas. Cabe señalar que en todos los casos hemos tomado en cuenta la perspectiva de género a la hora de planificar y ejecutar nuestras actividades.

Al mismo tiempo, el personal del DDI ha impartido nuevamente este año diversas conferencias, charlas, clases sobre temas vinculados al derecho internacional, al Sistema Interamericano, y al trabajo de la OEA en distintos foros.

El Departamento ha continuado con su labor de difusión del derecho internacional por medio de publicaciones, así como a través de su página web. Además, con la finalidad de dar a conocer sus actividades y de darles la mayor difusión posible, el DDI ha implementado desde el año pasado la práctica de enviar comunicados de prensa vía correo electrónico a su red de contactos relativos a cada uno de los eventos de promoción y difusión del derecho internacional que lleva a cabo.

El Departamento ha reafirmado su labor de difundir los instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano, así como la tarea de tramitar depósitos de instrumentos de ratificación y adhesión, notificaciones, certificaciones, informes, etc., relativos a tratados internacionales y otros acuerdos.

Por último, el DDI ha intentado mantenerse en la senda de establecer nuevas relaciones de cooperación y de profundizar las ya existentes con aquellas entidades con las cuales mantiene acuerdos que contemplan actividades para la promoción y difusión del derecho internacional, lo cual ha contribuido a sufragar muchas de las actividades enumeradas en el presente informe.

En conclusión, todo esto ha traído aparejado una serie de resultados tangibles sobre la implementación del Programa en el año comprendido durante el presente periodo, conforme podrá apreciarse a través de las páginas que siguen. (Para una síntesis en términos de resultados, véase la sección IX, “El Programa en cifras”).

Dante Negro
Director del Departamento de Derecho
Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
AG/RES. 2791 (XLIII-O/13)

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
en 2013

I. Antecedentes

Inicialmente, el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional fue adoptado por la Asamblea General reunida en Lima, Perú en el año 1997, mediante la resolución AG/RES.1471 (XXVII-0/97). El Programa -en su versión original- contenía una descripción de las distintas áreas, actividades y objetivos a llevarse a cabo en forma permanente y continua por la Organización a fin de asegurar el desarrollo, la promoción y la efectiva aplicación del derecho internacional elaborado en el marco del Sistema Interamericano.

El Programa adoptado en 1997 encuentra sus antecedentes principalmente en la “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” (AG/Dec.12 (XXVI-0/96)), adoptada por la Asamblea General reunida en Panamá, en junio de 1996¹. Desde 1997, sucesivas resoluciones de la Asamblea General han reiterado su compromiso hacia el Programa señalando sus áreas prioritarias.

En 2011, la Asamblea General reunida en San Salvador, El Salvador, por medio de la resolución AG/RES. 2660 (XLI-O/11), destacó la importancia y la vigencia de los principios de derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas contenidos en la Carta de la OEA. Teniendo esto presente, la resolución tomó nota de los importantes avances producidos en la materia, reconociendo en consecuencia la necesidad de actualizar El Programa.

De esta forma, por medio de la resolución en cuestión, se procedió a dar un nuevo impulso al Programa para hacerlo acorde a los nuevos desarrollos producidos desde la adopción del texto original, teniendo presente los resultados alcanzados hasta la fecha.

¹ Para el texto completo de la Declaración de Panamá, véase la sección “Anexos”.

En junio de 2013, la Asamblea General reunida en Antigua, Guatemala, por medio de resolución AG/RES 2791 (XLIII-O/13) “Programa Interamericano para el Desarrollo Internacional”, reafirmó la importancia del Programa, reiteró su apoyo al mismo, y solicitó al Departamento de Derecho Internacional (DDI) que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en el mismo².

II. XL Curso de Derecho Internacional

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional tiene entre sus objetivos el de fortalecer el Curso de Derecho Internacional que organizan anualmente el DDI de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y el Comité Jurídico Interamericano en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil (sede del Comité Jurídico Interamericano), mediante la incorporación de conferencias sobre los últimos desarrollos del derecho internacional y la agenda hemisférica.

En cumplimiento de este mandato, del 5 al 23 de agosto de 2013 tuvo lugar el XL Curso de Derecho Internacional. El curso fue organizado por el DDI de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y el Comité Jurídico Interamericano, que precisamente celebró su período de sesiones de forma parcialmente coincidente con las fechas del Curso, lo cual permitió aprovechar la presencia de una de las distinguidas juristas que integran el Comité para impartir algunas de las clases.

Como es sabido, el Curso de Derecho Internacional constituye una de las actividades más emblemáticas y tradicionales de la Organización de los Estados Americanos en lo que se refiere a la promoción y difusión del derecho internacional. De allí la relevancia que ha tenido el Curso para la formación de los más de 1 500 abogados e internacionalistas en el Hemisferio que se han beneficiado del mismo durante estos años, muchos de los cuales han ocupado posteriormente puestos de prominencia en sus respectivos países –tanto en el ámbito público como privado– e incluso en el ámbito de la OEA y de otras organizaciones internacionales.

Durante tres semanas, un total de 32 estudiantes, provenientes de distintos países de la región, participaron de la cuadragésima edición, cuyo tema central este año fue “40 Años Promoviendo el Derecho Internacional”. Las variadas materias ofrecidas a lo largo del curso pretendieron reflejar las tendencias y desafíos contemporáneos que afronta el derecho internacional a la luz de los acontecimientos de diversa índole que afectan a casi

² Para el texto completo de la resolución AG/RES 2791 (XLIII-O/13), véase la sección “Anexos”.

todos los ámbitos de la vida humana a escala global, con especial énfasis en el Sistema Interamericano.

Las clases estuvieron a cargo de destacados internacionalistas y especialistas en relaciones internacionales, entre ellos jueces de tribunales internacionales, profesores de derecho internacional de las Américas, Europa y África, especialistas de diversos organismos internacionales, entre otros

En la evaluación que hicieron los alumnos del curso, a través de un cuestionario anónimo, éste recibió una valoración altamente positiva, otorgando al curso una calificación sobresaliente. A través de este cuestionario, los alumnos tuvieron además la ocasión de expresar sus sugerencias para introducir mejoras al Curso.

Se prevé que próximamente esté terminada la publicación anual editada por el DDI, la cual reunirá los materiales del curso y pasará a formar así parte del acervo bibliográfico del Sistema Interamericano. La publicación permitirá además acercar las presentaciones que tuvieron lugar en el marco del curso a un público más amplio.

Finalmente, como una forma de incentivar la investigación entre los alumnos, la coordinación del curso brinda la posibilidad de acceder, además del “Certificado de Asistencia” otorgado a quienes asistan y aprueben los requisitos del curso (incluida la realización de dos exámenes), a un “Certificado de Aprobación”, el cual se otorga a quienes hayan presentado un trabajo de investigación original. Un grupo de alumnos del curso ha presentado sus respectivos trabajos, profundizando temas impartidos en el curso vinculados al Sistema Interamericano y al derecho internacional en general.

Para el Programa completo del XL Curso de Derecho Internacional, véase el siguiente link:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/XL_Curso_Derecho_Internacional_programa.pdf

III. Actividades de Difusión del Derecho Internacional y/o del Sistema Interamericano realizadas en el Marco de Proyectos y Mandatos sobre Temas Específicos

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional prevé, más allá de la realización del Curso de Derecho Internacional, la organización de otras actividades de formación sobre distintos aspectos del derecho interamericano, en especial, sobre los desarrollos temáticos más recientes de la Organización.

En este contexto, el DDI ha ido incorporando desde hace algún tiempo a sus actividades proyectos sobre temas específicos en el marco de distintos acuerdos de cooperación, los cuales permiten la realización de diferentes actividades de difusión y promoción del derecho internacional y del Sistema Interamericano, según los casos. Asimismo, el Departamento ha venido realizando actividades que responden a diversos mandatos que guardan una correspondencia con los mandatos que se desprenden del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.

En consecuencia, a continuación pasamos a detallar el trabajo del DDI en estos ámbitos, en el entendido de que contribuyen a robustecer el interés de la Organización en “promover la más amplia difusión posible del Sistema Jurídico Interamericano”, según reza el texto de la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional.

A. Acceso a la Información

El DDI viene implementando el proyecto de cooperación técnica “Acceso Equitativo a la Información Pública” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-2015.

El proyecto tiene como propósito contribuir a mejorar la capacidad de los Estados Miembros de la OEA en materia de transparencia y acceso equitativo a la información pública, por medio de la difusión e incorporación de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su guía de Implementación.

En el período cubierto por este informe se han realizado actividades de formación, capacitación y difusión en el marco del citado Proyecto que se exponen a continuación:

1. Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Perú

Del 9 al 10 de mayo de 2013, en Lima, Perú, tuvo lugar el Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública.

El Taller fue organizado por el DDI, en asociación con la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú y del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

El objetivo principal del taller fue analizar el marco jurídico peruano en materia de acceso a la información pública empleando como referencia los principios y normas de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública.

El Taller contó con la presencia de 73 participantes, entre ellos, altos funcionarios públicos de alto nivel como el Viceministro de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia del Perú, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Perú, el Defensor del Pueblo del Perú el Presidente del Consejo de Ministros del Perú y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, un representante de la Misión de Perú ante la OEA. Además participaron expertos internacionales del Banco Mundial, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México, de la Alianza Regional para la Libertad de Expresión e Información y la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Panamá

Del 26 al 27 de junio de 2013, en Ciudad de Panamá, Panamá, tuvo lugar el Segundo Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública.

El Taller fue organizado por el DDI y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Panamá.

El objetivo principal del taller fue analizar el marco jurídico panameño en materia de acceso a la información pública empleando como referencia los principios y normas de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública.

El Taller contó con la presencia de 57 participantes, entre ellos, funcionarios gubernamentales del ex consejo Nacional de Transparencia, la Procuraduría General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, la Autoridad Nacional de Ambiente, el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y la Autoridad de la Innovación Gubernamental; así como de otros organismos tales como la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, la

Fundación Mar Viva, la Universidad Interamericana de Panamá y el Colegio de Periodistas. Además participaron expertos internacionales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México, de la Alianza Regional para la Libertad de Expresión e Información y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Costa Rica

Del 10 al 11 de septiembre del 2013, en San José, Costa Rica, tuvo lugar el Tercer Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública.

El taller fue organizado por el DDI, la Vicepresidencia de la República de Costa Rica y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).

El objetivo principal del taller fue analizar el marco jurídico costarricense en materia de acceso a la información pública empleando como referencia los principios y normas de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública.

El Taller contó con la presencia de 42 participantes, entre ellos funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil, del sector académico y expertos nacionales e internacionales. Además participaron la Embajadora de Canadá en Costa Rica, una representante de la Misión de Costa Rica ante la OEA, así como representantes de la Alianza Regional por la Libertad de Información y Expresión y el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX).

4. Mesa de Trabajo Multidisciplinaria en el marco del Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública: Costa Rica

El día 11 de septiembre de 2013, en San José, Costa Rica, tuvo lugar la Mesa de Trabajo Multidisciplinaria en el marco del Tercer Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública.

La Mesa fue organizada por el DDI, la Vicepresidencia de la República de Costa Rica y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).

El objetivo principal del taller fue fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de legislación sobre acceso a la información pública y de su implementación en legislaciones nacionales de los países miembros de la OEA.

La Mesa contó con la presencia de 42 participantes, entre ellos funcionarios públicos del más alto nivel, representantes de organizaciones de la sociedad civil, del sector académico y expertos nacionales e internacionales.

5. Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de Acceso a la Información Pública

El día 12 de septiembre de 2013, en San José, Costa Rica, tuvo lugar la Conferencia en Conmemoración del Día Internacional de Acceso a la Información Pública.

La Conferencia fue co-organizada por el DDI, la Defensoría de los Habitantes, la Primera Vicepresidencia de la República, el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Gobierno Digital y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (CONAMAJ).

El objetivo principal de la conferencia fue difundir y promover el acceso a la información pública y compartir las buenas prácticas en esta materia, así como concientizar a la ciudadanía sobre la relevancia que tiene el acceso a la información de carácter público y el rol que cumple el ejercicio de ese derecho en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

La Conferencia contó con la presencia de más de 400 personas.

B. Afrodescendientes

Tanto la OEA como el Proceso de Cumbres han expresado de manera reiterada su preocupación con relación a la inclusión, el respeto a los derechos humanos, y la atención de las necesidades de las y los afrodescendientes. Como una manera de responder a esa preocupación, el DDI ha impulsado distintas iniciativas con el fin de promover la inclusión de este colectivo, con una mayor sensibilidad hacia los estándares internacionales de protección que las amparan todo ello en el marco del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, por cuanto que constituyen en sí mismas actividades de capacitación y difusión en temas del derecho internacional en general y del Sistema Interamericano en particular.

1. Realización de réplicas con apoyo técnico del DDI

En virtud del Proyecto para la Formación de Formadores de Líderes Afrodescendientes en las Américas, el cual tuvo la

duración de un año (2011-2012), el DDI brinda apoyo técnico a los becarios que participaron en el Taller de Formación de Formadores de Líderes Afrodescendientes en las Américas, que tuvo lugar en marzo de 2012, en Ciudad de Panamá, Panamá. El Departamento ha venido ofreciendo asistencia técnica y acompañamiento a los ex becarios que organizan actividades de capacitación para miembros de las comunidades y organizaciones afrodescendientes. De esta forma, se pretende promover la formación de líderes afrodescendientes en la región, impulsando réplicas.

Del total de las réplicas realizadas durante el 2012-2013, un número de 357 personas aproximadamente han participado de las mismas, de acuerdo a la información remitida por los becarios que han organizado dichos eventos.

En el presente año, un becario organizó una actividad de capacitación.

- a) Curso de Formación de Líderes Afrodescendientes de Brasil, Región Nordeste, Estado de Bahía

Del 29 al 31 de julio, en Salvador, Bahía, tuvo lugar el I Curso de Formación de Líderes Afrodescendientes de Brasil, Región Nordeste, Estado de Bahía.

El Curso fue organizado por el Instituto de Ação Social e Cidadania Mão Amiga, y contó con el apoyo técnico del DDI, así como el apoyo de la Secretaria de Justicia, Ciudadanía y Derechos Humanos del Estado de Bahía, la Secretaría de Promoción de Igualdad Racial del Estado de Bahía, Fondo Baobá para la Equidad Racial y la Secretaría Municipal de Reparación de Salvador.

El objetivo principal del Curso fue dotar a líderes y lidérelas afrodescendientes de las herramientas necesarias para poder acceder al Sistema Interamericano y tener una mayor participación e incidencia en sus órganos políticos, en especial en los asuntos que sean de interés para este colectivo.

El Curso contó con la presencia de 50 líderes y observadores provenientes del Estado de Bahía, Brasil, así como de otras ciudades de dicho país.

El Curso realizado en Salvador de Bahía, la ciudad con mayor población afrodescendiente en las Américas, constituye la décima tercera réplica realizada en el marco del proyecto ejecutado por el Departamento de Derecho Internacional, y se espera que en el futuro se realicen otras réplicas con la finalidad de llegar a más líderes afrodescendientes de la región.

Las réplicas anteriores tuvieron lugar en Colombia, Nicaragua, Honduras, Ecuador y Brasil.

Sobre la temática afrodescendiente, véanse las distintas presentaciones realizadas en la sección siguiente de este informe. En general, para más detalles sobre el trabajo que el DDI desarrolla con relación a las personas afrodescendientes, véase:

<http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes.htm>.

C. Arbitraje Comercial Internacional

El DDI viene implementando el proyecto de cooperación técnica “Arbitraje Comercial: Capacitando a los Agentes Judiciales en la Ejecución de Laudos Internacionales” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-2015.

El proyecto tiene como objetivo primordial promover, entre jueces y otros funcionarios públicos, el conocimiento y la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos regionales y globales que existen en materia de arbitraje comercial internacional y en particular de aquellos que regulan la ejecución de sentencias y decisiones arbitrales sobre controversias de índole comercial internacional. Los talleres tienen además por objetivo analizar las principales instituciones e instrumentos jurídicos del arbitraje internacional comercial; su importancia en la economía y transacciones comerciales internacionales; y la relevancia y rol que tienen los jueces en las distintas fases del mismo.

En el período cubierto por este informe se han realizado actividades de formación, capacitación y difusión en el marco del citado Proyecto que se exponen a continuación:

1. Reunión de Alto Nivel sobre Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros

Del 21 y 22 de enero de 2013, en Miami, Estados Unidos de América, tuvo lugar la Reunión de Alto Nivel sobre Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros.

El objetivo principal de la reunión fue realizar una seria y constructiva discusión acerca de los retos actuales que se presentan a nivel regional en materia de reconocimiento y ejecución de sentencias y decisiones arbitrales. Los temas discutidos, las sugerencias de los expertos y los actores claves identificados sirvieron de base en el diseño de los contenidos y

metodología del programa de capacitación que se desarrollo durante los posteriores meses después del taller.

La reunión fue organizada por DDI y contó con la participación de 12 de los más reconocidos especialistas en arbitraje comercial internacional, congregando a representantes del ámbito académico y de la práctica arbitral, así como a altos representantes del poder judicial, incluyendo Ministros y Magistrados de las Cortes Supremas de Justicia provenientes de 11 países de las Américas.

2. Primer Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional

Del 22 al 24 de julio del 2013, en San José, Costa Rica, tuvo lugar el Primer Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional.

El encuentro fue organizado por el DDI y contó con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) y de la Escuela de Capacitación Judicial costarricense.

El encuentro contó con la presencia de 65 participantes. En entre ellos magistrados, jueces de alto nivel y otros funcionarios públicos provenientes de Centroamérica, México, República Dominicana y Panamá participaron del encuentro.

3. Segundo Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional

Del 4 al 6 de diciembre del 2013, en Santiago, Chile, tuvo lugar el Segundo Encuentro de Alto Nivel sobre el Rol de la Judicatura en el Arbitraje Comercial Internacional.

El encuentro fue organizado por el DDI y contó con el auspicio de la Corte Suprema de Justicia de Chile.

El Encuentro contó con la presencia 60 participantes. Entre ellos magistrados, jueces de alto nivel y otros funcionarios públicos provenientes de Sudamérica participaron del encuentro.

D. Derecho Internacional de los Refugiados

1. Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados

El día 31 de enero de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, tuvo lugar el Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados “Retos Contemporáneos de la Protección Internacional de Refugiados”.

El curso se llevó a cabo en cumplimiento del mandato establecido en la resolución AG/RES. 2758 (XLII-O/12), “Protección de los Solicitantes de la Condición de Refugiado y de los Refugiados en las Américas”, la cual encomendó al Consejo Permanente su realización, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), con el apoyo del DDI y la colaboración técnica y financiera del ACNUR.

El curso fue impartido en inglés y español, con interpretación simultánea disponible en los cuatro idiomas oficiales de la Organización. Ese año el curso se centró en los siguientes temas: nociones generales del derecho internacional de los refugiados, movimientos migratorios mixtos y las necesidades de protección internacional de niños no acompañados y víctimas de trata en el contexto del Derecho Internacional de los Refugiados existentes, necesidades de protección internacional de las víctimas del crimen organizado y violencia asociada en el contexto del Derecho Internacional existente, las necesidades de protección internacional de pueblos indígenas y afrodescendientes en las Américas en el contexto del Derecho Internacional existente, LGBTI y necesidades de protección internacional en las Américas en el contexto del Derecho Internacional de los Refugiados existente, temas sobre el refugio en el Caribe: una perspectiva internacional, y Cooperación Internacional.

El curso contó con la presencia de 70 participantes. Entre ellos personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, de la Secretaría General de la OEA y otros interesados.

El programa, la hoja de vida de los ponentes y las presentaciones en audio y video de las sesiones se encuentra disponibles en la página web del DDI.

http://www.oas.org/es/sla/ddi/refugiados_cursos.asp

E. Garantías Mobiliarias

El Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos viene implementando el proyecto de cooperación técnica “Reforma del Régimen de Garantías

Mobiliarias en las Américas” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-2015.

El proyecto tiene como objetivo primordial contribuir al establecimiento de sistemas previsibles de préstamo garantizado en los Estados Miembros que hagan más asequible el crédito y estimulen el crecimiento económico en todo el Hemisferio. En el período cubierto por este informe se han realizado actividades de formación, capacitación y difusión en el marco del citado Proyecto que se exponen a continuación:

1. Primera Sesión de Planificación entre el Departamento de Derecho Internacional y los Estados Miembros de la OEA

El 18 de julio de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, tuvo lugar la Primera Sesión de Planificación entre el Departamento de Derecho Internacional y los Estados Miembros de la OEA.

La sesión fue organizada por el DDI y tuvo como objetivo principal presentar un resumen de los objetivos, el proceso y las actividades planificadas del Proyecto, así como para brindar una oportunidad para mantener un diálogo con representantes de los Estados Miembros de la OEA que hasta dicha fecha habían mostrado interés en el Proyecto de Garantías Mobiliarias.

La sesión contó con la presencia de 13 participantes. Entre ellos los representantes de las Misiones Permanentes ante la OEA de El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Paraguay y Suriname. Además la reunión contó con la participación de una especialista en Igualdad de Género de la Comisión Interamericana de Mujeres, quien proporcionó ejemplos concretos sobre cómo la reforma en materia de garantías mobiliarias puede contribuir a incrementar el acceso de las mujeres al crédito.

2. Coloquio sobre Colaboración entre Organizaciones para el Desarrollo del Derecho Internacional Privado en el Hemisferio Occidental

El 20 de noviembre de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, tuvo lugar el Coloquio sobre Colaboración entre Organizaciones para el Desarrollo del Derecho Internacional Privado en el Hemisferio Occidental.

El Coloquio fue organizado por el DDI y tuvo como objetivo principal identificar las oportunidades para fortalecer y ampliar la colaboración existente con estas organizaciones, centrandó la atención en las garantías mobiliarias y los recibos de almacenes

generales de depósito, materias que son parte del plan de trabajo de estas organizaciones.

El Coloquio contó con la presencia de 13 participantes. Entre ellos el Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, el Dr. Christophe Bernasconi, y del Dr. Spiros V. Bazinas, Oficial Jurídico Senior de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), así como con la asistencia de representantes de Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA.

F. Pueblos Indígenas

En el último año, el DDI ha continuado celebrando eventos de difusión y capacitaciones dirigidos a líderes de los pueblos indígenas, funcionarios de gobierno y miembros de organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática indígena, en el marco “Programa de Acción del DDI de la OEA sobre los Pueblos Indígenas en las Américas” (Programa de Acción), que pretende, entre otros, fomentar el desarrollo integral de dichos pueblos. Cabe destacar que las actividades se desarrollan en el marco de este Programa son financiadas por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

El objetivo del programa es brindar a las y los participantes las herramientas necesarias para poner en práctica las lecciones aprendidas en sus respectivas comunidades o lugares de trabajo.

En el período cubierto por este informe se han realizado las actividades de formación, capacitación y difusión en el marco del citado Programa de Acción que se exponen a continuación.

1. Taller sobre Buen Gobierno y Participación Política de Líderes Indígenas

Del 17 al 12 de junio, en Antigua, Guatemala, tuvo lugar el Taller sobre Buen Gobierno y Participación Política de Líderes Indígenas. El Taller fue organizado por el DDI con el apoyo logístico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y al financiamiento del gobierno de Alemania (BMZ) y de la Agencia de Desarrollo de Alemania (GIZ).

El objetivo principal del Taller fue promover y fortalecer la participación de los pueblos indígenas en los distintos procesos internos e internacionales de toma de decisiones.

El Taller fue parte del “Programa de acción del Departamento de Derecho Internacional para Fortalecer la Participación de los Pueblos Indígenas en el Sistema

Interamericano” y busca contribuir en la incidencia política de los pueblos indígenas por medio de propuestas que integran nociones relativas al sistema interamericano, valores democráticos, estrategias de comunicación, además de identificar los actores e instituciones involucrados, haciendo hincapié en acciones que permiten la equidad de género.

El Taller contó con la presencia de 27 participantes provenientes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Suriname y Guatemala. Entre los expositores que intervinieron en el evento se contó con profesores, líderes indígenas nacionales de los sectores político y comunitario, así como funcionarios de la Secretaría de Asuntos Políticos y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA.

2. Los Mecanismos de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas

El día 9 de octubre de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, tuvo lugar el Taller “Los Mecanismos de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas”. El Taller fue organizado por el DDI con el apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Mujeres y el financiamiento de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

El objetivo principal del Taller fue capacitar a los funcionarios y consultores de la Secretaría General de la OEA interesados en la temática indígena, así como los funcionarios de las Misiones Permanentes ante la OEA para facilitar la inserción de la temática indígena en los diversos proyectos y actividades de la Organización.

El Taller contó con la presencia de alrededor de 60 participantes.

3. Exposición Fotográfica “Miradas Indígenas”

El 9 de octubre de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, tuvo lugar la inauguración de la exposición fotográfica “Miradas Indígenas”. La Exposición fue organizada por el DDI con el apoyo del Museo de Artes de las Américas (AMA) y el financiamiento de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

La Exposición tuvo como objetivo principal ilustrar el cotidiano de los pueblos indígenas que conforman

nuestro hemisferio en sus variados aspectos: cultura, trabajo, arte, historia y naturaleza. Una “mirada” a 21 imágenes seleccionadas por su belleza, creatividad y originalidad, entre 520 presentadas entre mayo y junio de 2013. La fotografía ganadora del concurso, “Kayapó Body Painting”, captura el momento en que niños se expresan a través del arte en la villa Kayapó, en la Amazonía Brasileña.

La inauguración contó con la asistencia de 40 personas. Entre ellos, el artista ganador del Concurso, el Sr. Mario Rainha Campos; funcionarios de la Secretaria General de la OEA, representantes de Misiones Permanentes ante la OEA y público en general.

4. Realización de réplicas con apoyo técnico del DDI

En virtud del citado Programa de Acción, el DDI brinda apoyo técnico a los becarios que participan en las actividades de formación una vez que los talleres presenciales han culminado. El Departamento ofrece asistencia técnica y acompañamiento a los ex becarios que organizan actividades de capacitación para miembros de las comunidades indígenas y a aquellos que presentan proyectos de desarrollo. De esta forma, se pretende promover la sustentabilidad del programa por los mismos becarios, impulsando “réplicas”, es decir, actividades de capacitación organizadas por los mismos becarios en sus comunidades y con sus propios recursos.

En el presente año, 11 becarios organizaron de 11 eventos de capacitación. A continuación se describe, en cada caso, el tema desarrollado, el lugar del evento, la fecha y el número de asistentes:

- a) “Taller sobre la Participación Política de las Mujeres Indígenas”, el 27 de junio de 2013, en Veracruz, México. Contó con la asistencia 90 líderes mujeres indígenas.
- b) “La Democracia y la OEA” en Sacatepéquez, Guatemala, del 8 al 11 de julio de 2013. Contó con la asistencia de 65 líderes indígenas.
- c) “Participación e Incidencia Política y Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, en el Municipio de San Juan de Comalapa, Guatemala, el 11 de agosto de 2012. Contó con la asistencia de 55 líderes indígenas.

- d) “Taller sobre la Participación Política de los Pueblos Indígenas”, el 19 de agosto de 2013, en Veracruz, México. Contó con la asistencia de 81 líderes indígenas.
- e) “La Importancia de la Participación Política de la Mujer en Guatemala” en Quetzaltenango, Guatemala, el 23 de agosto de 2013. Contó con la asistencia de 63 líderes mujeres indígenas.
- f) “Taller sobre la Participación Política de los Pueblos Indígenas” en Puerto Cabezas, Nicaragua, el 28 de agosto de 2013. Contó con la asistencia 30 líderes indígenas.
- g) “Encuentro del Concejo de Mayores” en Térraba, Costa Rica”, del 17 al 18 de septiembre de 2013. Contó con la asistencia de 68 líderes indígenas.
- h) “Taller sobre Participación Política de Pueblos Indígenas”, en Oaxaca, México, del 26 al 27 de septiembre de 2013. Contó con la asistencia de 33 participantes, entre ellos autoridades municipales y líderes indígenas.
- i) “Participación Política y Derechos de los Pueblos Indígenas” en Veracruz, México, el 27 de septiembre de 2013. Contó con la asistencia de 87 líderes indígenas.
- j) “Marco Jurídico Internacional de Protección de Pueblos Indígenas” en Managua, Nicaragua, el 27 de septiembre de 2013. Contó con asistencia de 35 líderes indígenas.
- k) “Participación Política de Pueblos Indígenas” en la comunidad de Akuanusadup, Kuna Yala, Panamá, el 24 de octubre de 2013. Contó con la asistencia de 22 líderes indígenas.

Del total de las réplicas realizadas durante la presente gestión, un número de 629 personas han participado, de acuerdo a la información remitida por los becarios que han organizado dichos eventos.

Las réplicas realizadas son el resultado de las capacitaciones celebradas entre noviembre de 2011 y junio de 2013, y representan un impacto significativo de la promoción y sensibilización de los cursos programados por el DDI.

Sobre la temática indígena en general, véanse las distintas presentaciones realizadas sobre el tema en la sección siguiente. Para más detalles sobre el trabajo que el DDI desarrolla con relación a los pueblos indígenas, véase el siguiente enlace:

<http://www.oas.org/dil/esp/indigenas.htm>

IV. Participación de los Funcionarios del DDI en Distintos Foros

Los funcionarios del DDI han continuado participando y realizando conferencias y presentaciones, tanto en la sede de la Organización como en el marco de las misiones de trabajo efectuadas a los Estados miembros, así como en otros foros. Todo ello con la finalidad de dar la mayor difusión posible al derecho internacional y a los temas que conforman la agenda hemisférica. Estas actividades poseen un enorme potencial para llegar a un número muy importante de personas (véase la sección “El Programa en cifras”).

Entre las actividades realizadas durante el 2013, destacan las siguientes, organizadas por temas:

A. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

1. Encuentro Regional de Gobierno Abierto

Del 10 al 11 de enero de 2013, en Santiago, Chile, tuvo lugar el Encuentro Regional de Gobierno Abierto. El evento fue organizado por el Gobierno de Chile y el Open Government Partnership (OGP).

El Encuentro contó con la participación del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, haciendo referencia a dos instrumentos con que cuenta la OEA que podrían coadyuvar al cumplimiento de los objetivos o ejes centrales en los que se basa la OGP, a saber, el Mecanismo de Lucha contra la Corrupción y la Ley Modelo Interamericana para el Acceso a la Información Pública, adoptada por la Asamblea General en 2010.

El DDI participó en el Panel Sobre el Acceso a la Información Pública en la Agenda de la OGP y el Rol de los Órganos garantes. En su exposición el DDI explicó el proceso para la adopción de la Ley Modelo y el contenido de los estándares incluidos en la misma, sugiriendo que dicha Ley Modelo pueda ser considerada como una herramienta a ser utilizada por los países que conforman la OGP en el avance de la implementación de sus respectivos planes de acción.

El Encuentro contó con la presencia de 300 participantes. Entre ellos, altos funcionarios pertenecientes a los organismos de control, otras instituciones públicas con competencia en el tema, así como expertos internacionales y académicos.

2. Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP)

El día 10 de abril del 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, en el marco de una reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) tuvo lugar la presentación del Anteproyecto de Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública. Esta presentación, se efectuó en cumplimiento de la Resolución de la Asamblea General AG/RES 2727 (XLII-O/12), mediante la misma se encomendó al DDI la elaboración del mencionado Anteproyecto.

El Anteproyecto incluyó únicamente acciones concretas cuya ejecución puede ser evaluada de manera objetiva con base a indicadores de progreso que tengan un impacto mínimo en el presupuesto de la Organización.

Además, en la agenda de la CAJP se incluyó una presentación sobre el proyecto de cooperación técnica liderado por el DDI sobre acceso equitativo a la Información Pública, financiado por el programa de la Agencia de Cooperación Canadiense. Asimismo, el DDI presentó una página web que sirve de antesala al proyecto en mención. Dicho recurso electrónico contiene más de 190 archivos digitales relacionados con el proceso de negociación que dio origen a la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación y una base de datos de derecho comparado que contiene la normativa nacional y proyectos de ley en materia de acceso a la información en los países de la región.

La reunión contó con la presencia de representantes de las Misiones Permanentes de la OEA y de los Estados Observadores.

3. XI Encuentro Iberoamericana sobre Protección de Datos

Del 15 al 17 de octubre de 2013, en Cartagena de Indias, Colombia, tuvo lugar el XI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos.

El Encuentro fue organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (RIPD), la Agencia Española de Protección de Datos, el Instituto Federal de Acceso a la

Información y Protección de Datos (IFAI) y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena, Colombia.

El objetivo principal del Encuentro fue analizar cuestiones con un fuerte impacto en el ámbito de la protección de los datos personales a través del desarrollo de las nuevas tecnologías, en especial Internet, destacando entre ellos, el denominado derecho al olvido; el cloud computing; la cooperación y aplicación de la ley; los sistemas de certificación profesional y la publicidad basada en el comportamiento en Internet.

El DDI en sus ponencias presentó los desarrollos del tema en el marco de la OEA, tanto las labores que realiza el DDI como a los desarrollos y mandatos que se han dado en la Organización en el marco de los cuerpos consultivos y políticos.

Cabe destacar que es la primera vez que la OEA, a través del DDI, participó en el Encuentro en su condición de observador permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD). La RIPD Red fue creada en respuesta a la necesidad de fomentar, mantener y fortalecer el intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los países iberoamericanos.

El Encuentro contó con la presencia de 50 participantes. Entre ellos, altos funcionarios pertenecientes a los organismos de control, otras instituciones públicas con competencia en el tema, así como expertos internacionales y académicos.

4. Sesión Cerrada de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

El 17 de octubre de 2013, en Cartagena de Indias, Colombia, tuvo lugar la Sesión Cerrada de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).

La Sesión tuvo como objetivo principal aprobar la revisión del Reglamento Interno de la RIPD, aprobar el Plan de Trabajo Anual de la RIPD, y conocer las novedades legislativas producidas durante el último año en diversos países del continente, tales como Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá, El Salvador y República Dominicana.

En su primera participación como observador de la RIPD, el DDI -en representación de la OEA- presentó el tratamiento que la protección de datos recibe en el marco de la OEA y, en particular se refirió a la posible adopción de una Ley Modelo sobre el tema. Además expuso los desarrollos y mandatos emanados durante los últimos años de las Resoluciones de la Asamblea General, así como las labores que en este campo realiza el Comité Jurídico Interamericano (CJI).

La RIPD cuenta con la representación de la mayoría de los países iberoamericanos y actualmente la Red es presidida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de México (IFAI) y la Secretaría Permanente es ejercida por la Agencia Española de Protección de Datos.

La Reunión contó con la asistencia de 19 participantes, entre ellos, representantes de la RIPD y de organizaciones observadoras.

B. Acceso a la Justicia y Defensores Públicos

1. Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP)

El 7 de marzo de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) tuvo lugar la Sesión Especial sobre el Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias sobre la Defensa Pública como Garantía de Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de vulnerabilidad. Esta sesión, se efectuó en cumplimiento de un mandato de la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2714 (XLII-0/12).

En esa oportunidad, el DDI presentó un informe sobre la implementación de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2656 (XLI-0/11) y se refirió a las actividades de cooperación que desarrolla con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), enmarcadas en el Acuerdo de Cooperación que suscribió la Secretaría General de la OEA con esa asociación el 4 de noviembre de 2011. También presentó una síntesis de las respuestas que por escrito dieron 11 Estados a un cuestionario circulado el año pasado, dirigido a recopilar información preliminar sobre distintos aspectos que caracterizan a la defensa pública en la región e identificar mejores prácticas en la materia. Tanto las respuestas a los cuestionarios como los resultados de esta sesión, permitirán al DDI cumplir con el mandato de la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2714 (XLII-0/12) de elaborar un informe que compile las buenas prácticas en el tema de acceso a la justicia y defensa pública en la región que será presentado a la CAJP, durante el segundo semestre de ese año.

Los asistentes a esta reunión tuvieron la oportunidad de intercambiar ideas, buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública y la importancia de asegurar su autonomía como garantía del acceso a la justicia de todos los ciudadanos. Asimismo, compartieron buenas prácticas sobre la estructura y características de estas instituciones, destacando la independencia y autonomía funcional y presupuestaria que

deberían tener; la reciente ampliación que, en algunos países se ha dado a sus funciones y materias, distintas a las que tradicionalmente se han dedicado, por ejemplo la prestación de servicios no solo a imputados sino también a víctimas y, asuntos distintos a los penales tales como los agrarios y los trámites de pensiones alimenticias.

Los participantes agradecieron enfáticamente a la OEA y a la Secretaría General la importancia que ha brindado al tema y la adopción de resoluciones por parte de la Asamblea General, que han facilitado fortalecer a estas instituciones y han dado resultados concretos particularmente respecto a adopción de legislación en la materia, tal es el caso de la reciente ley paraguaya sobre la defensa pública.

La Sesión contó con la asistencia de 40 personas, entre ellos, representantes de los Estados Miembros de la OEA, observadores permanentes y defensores públicos del hemisferio, así como representantes de la AIDEF y otras organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA.

2. Cursos sobre el Sistema Interamericano para Defensores Públicos

Durante la tercera semana del mes de marzo, en las ciudades de Buenos Aires y Paraná, Argentina, tuvieron lugar dos Cursos sobre el Sistema interamericana para Defensores Públicos. Dichos cursos se realizaron en el marco de la resolución AG/RES.2714 (XLII-O/12) “Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad” en cuyo párrafo 7 alienta a los órganos del sistema interamericano a realizar capacitaciones a los defensores públicos oficiales de la región.

Los cursos estuvieron organizados por la Defensoría General de la Nación de Argentina y de la Defensoría General de la provincia de Entre Ríos y el DDI.

En el marco de estos cursos, el DDI realizó presentaciones sobre la estructura y el funcionamiento de la OEA, los mecanismos con que cuentan los defensores públicos para participar en el sistema, abordando además temas específicos como el de los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad y el colectivo LGBTI, resaltando los más recientes desarrollos en estas temáticas en el seno de la Organización.

De esta manera, el DDI pudo cumplir con uno de sus objetivos que es difundir el sistema interamericano no sólo en las

capitales de los Estados Miembros sino en las provincias y las ciudades del interior.

Los cursos contaron con la participación de más de 130 defensores públicos argentinos tanto de Buenos Aires como de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Córdoba y La Rioja, entre los asistentes, además de los defensores, jueces y fiscales de primera y segunda instancia, vocales superiores y el Procurador General y el Defensor General de Entre Ríos.

C. Afrodescendientes

1. Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y Afrodescendientes

Del 12 al 18 de septiembre del 2013, en Santiago de Cali y Cartagena de Indias, tuvo lugar la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y Afrodescendientes. La Cumbre fue organizada por la Asociación de Alcaldes Afroamericanos (NCBM), la cual reúne a 689 alcaldes en Estados Unidos; y la Asociación de Alcaldes Afrocolombianos (AMUNAFRO), que agrupa a 215 alcaldes en Colombia, y contó con el apoyo del Gobierno de Colombia.

La Cumbre tuvo como objetivo principal profundizar el diálogo político y la cooperación internacional para el desarrollo de África y su diáspora, generando la integración cultural, social, económica, comercial, deportiva, académica y espiritual.

El DDI, en atención a su trabajo desarrollado en torno a la temática afrodescendiente en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), participó en la Mesa Redonda sobre Buenas Prácticas.

La Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y Afrodescendientes culminó con una declaración de 16 compromisos, en la que se destaca el pedido de aunar esfuerzos tendientes a la firma, ratificación e implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia; y de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

La Cumbre contó con la asistencia de aproximadamente 2000 participantes, entre ellos, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos; el Vice-Presidente de Colombia, Angelino Garzón; del Alcalde de Cali, Rodrigo Guerrero; del Alcalde de Cartagena, Dionisio Vélez; de la Alcaldesa Quibdo, Zulia Mena; del Director del Programa Presidencial Afrocolombiano, Oscar

Gamboa; de la Ministra de Integración y Cooperación Internacional de Italia, Cécile Kyenge; y del Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajador Albert Ramdin.

2. Presentación ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)

El 12 de diciembre de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) tuvo lugar la Sesión de Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas para la Inclusión Social de la Población Afrodescendientes entre los Estados Miembros. Esta sesión, se efectuó en cumplimiento de un mandato de la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2784 (XLIII-O/13) "Reconocimiento y promoción de los derechos de los y las afrodescendientes en las Américas".

En la Sesión se contó con las exposiciones de la Sra. Judith Morrison, Asesora Principal del Banco Interamericano de Desarrollo en tema de género y diversidad, y del DDI.

En su presentación el DDI expuso el trabajo que ha venido desarrollando en la temática afrodescendiente desde el año 2008, realizando distintos tipos de actividades a fin de dar una mayor visibilidad a las personas afrodescendientes en el ámbito del Sistema Interamericano y permitirles participar en sus actividades. Dichas actividades se enmarcaron en el contexto del "Proyecto para la Incorporación de la Temática Afrodescendiente en las Políticas y Programas de la OEA" financiado por la agencia de cooperación CIDA Canadá, como a través del "Proyecto para la Formación de Formadores de Líderes Afrodescendientes en las Américas", financiado por el Fondo Español para OEA. Así como en las actividades de difusión y capacitación en el marco del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.

La reunión contó con la presencia de representantes de las Misiones Permanentes de la OEA y de los Estados Observadores.

D. Arbitraje Internacional Comercial

1. Quinta Conferencia Latinoamericana de Arbitraje

Del 13 al 14 de junio de 2013, Buenos Aires, Argentina, tuvo lugar Quinta Conferencia Latinoamericana de Arbitraje.

La Conferencia fue organizada por el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP) y la Facultad de Derecho

de la Universidad de Buenos Aires, con el apoyo de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP).

El objetivo principal de la Conferencia fue dar a conocer distintos temas importantes y de actualidad en materia de arbitraje. El DDI copatrocinó una de las principales mesas de trabajo, la misma fue dirigida por el Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA, Dr. Jean Michel Arrighi.

La Conferencia contó con la participación de más de 200 expositores y árbitros; más de 600 asistentes de varios países de Latinoamérica y de otras latitudes, y representantes de más de 20 de los principales centros e instituciones arbitrales de la región y el mundo.

E. Corte Penal Internacional

1. Duodécima Sesión de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma

Del 20 al 22 de noviembre de 2013, en La Haya, Holanda, tuvo lugar la Duodécima Sesión de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma.

El DDI en representación de la OEA, participó con una ponencia sobre las sesiones de trabajo sobre la Corte Penal Internacional, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA. (CAJP), así como de los trabajos desarrollados sobre la mencionada temática por el Comité Jurídico Interamericano.

La sesión contó con la presentación de 120 personas, entre ellos, funcionarios de la Corte Penal Internacional, profesionales de la práctica del derecho penal internacional, representantes del mundo académico y autoridades gubernamentales, incluyendo expertos en materia jurídica provenientes de varios Estados Miembros de la OEA.

F. Garantías Mobiliarias

1. 23º Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo VI de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Del 8 al 12 de abril de 2013, en Nueva York, Estados Unidos de América, tuvo lugar el 23º Período de Sesiones del Grupo de Trabajo VI (Garantías Reales) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

El 23º período de sesiones fue un foro para la diseminación de información valiosa por parte de reconocidos expertos en la materia que presentaron sus puntos de vista y debatieron acerca del modo en que tanto interesados como beneficiarios pueden prestar asistencia en el marco de los esfuerzos armonizadores de las políticas, buenas prácticas, procedimientos, sistemas de notificación y ejecución e instrumentos jurídicos sobre la materia.

El DDI -en representación de la OEA- participó en las deliberaciones en calidad de organización internacional observadora en la CNUDMI.

La Sesión contó con la asistencia de 24 participantes, entre ellos, profesionales de la práctica del derecho internacional privado, representantes del mundo académico y autoridades gubernamentales, incluyendo expertos en materia jurídica provenientes de varios Estados Miembros de la OEA.

2. Conferencia sobre la Reforma de Garantías Mobiliarias en Latinoamérica y el Caribe

Del 18 al 19 de septiembre de 2013, en San José, Costa Rica, tuvo lugar la “Conferencia sobre la reforma de Garantías Mobiliarias en Latinoamérica y el Caribe”.

La Conferencia fue organizada por la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo Banco Mundial, el Instituto de las Américas y el Gobierno de Costa Rica

El objetivo principal de la Conferencia fue promover y ampliar la implementación de la reforma de los regímenes de garantías mobiliarias en el Hemisferio.

El DDI participó en un panel compuesto por representantes de la CFI, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

La Sesión contó con la asistencia de 25 participantes, entre ellos, profesionales de la práctica del derecho internacional privado, representantes del mundo académico y autoridades gubernamentales, incluyendo expertos en materia jurídica provenientes de varios Estados Miembros de la OEA.

3. Coloquio del Pacífico: Armonización del Derecho Comercial y Desarrollo Económico

Del 17 al 19 de octubre de 2013, en Santiago, Chile, tuvo lugar el “Coloquio del Pacífico: Armonización del Derecho Comercial y el Desarrollo Económico”

El Coloquio fue organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de Chile y el Centro Nacional de Leyes para el Libre Comercio Interamericano.

El objetivo principal del Coloquio fue promover y ampliar la armonización en materia de derecho comercial e identificar prioridades clave para facilitar la integración económica en la Región del Pacífico.

El DDI participó en el Coloquio presentando una ponencia sobre la Ley Modelo sobre Garantías Mobiliarias de la OEA y su Reglamento Modelo para el Registro, así como del Proyecto de Garantías Mobiliarias de la OEA.

La Sesión contó con la asistencia de 25 participantes, entre ellos, profesionales de la práctica del derecho internacional privado, representantes del mundo académico y autoridades gubernamentales, incluyendo expertos en materia jurídica provenientes de varios Estados Miembros de la OEA.

4. Conferencia y Reunión Anual de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP)

Del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2013, en Asunción, Paraguay, tuvo lugar la Conferencia y Reunión Anual de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP).

La ASADIP fue fundada en 2007 y tiene como uno de sus objetivos *“cooperar con la OEA en materia de proyectos de reglamentación interamericana sobre la materia, así como con otras instancias e instituciones universales, regionales, subregionales y nacionales, públicas y privadas, encargadas de la elaboración y el desarrollo del Derecho Internacional Privado.”* Debemos resaltar que ambas organizaciones posteriormente firmaron un acuerdo de cooperación para la consecución de este objetivo.

El DDI participó en la inauguración y en un panel sobre garantías mobiliarias.

La Conferencia y Reunión Anual contó con la asistencia de 26 participantes, entre ellos, profesionales de la práctica del derecho internacional privado, representantes del mundo académico y autoridades gubernamentales, incluyendo expertos en materia jurídica provenientes de varios Estados Miembros de la OEA, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (Oficina Regional).

5. Consultas sobre el 4º Protocolo al Convenio de Ciudad del Cabo

El 19 de noviembre de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, tuvo lugar la Reunión de Consultas sobre el 4º Protocolo al Convenio de Ciudad del Cabo relativo a Garantías Internacionales sobre Equipo Móvil.

El DDI fue invitado a tomar parte en las consultas sobre la posibilidad de iniciar la preparación del mencionado Protocolo.

Cabe destacar que el Convenio de Ciudad del Cabo busca establecer un marco jurídico para las garantías internacionales sobre equipo móvil y con este objeto poner en funcionamiento un sistema de inscripción registral a escala internacional. El Convenio, junto al primer protocolo referente a equipo aeronáutico, entró en vigor en 2006. El segundo protocolo, referente a material ferroviario y el tercer protocolo, relativo a objetos espaciales, han sido adoptados en 2007 y 2012 respectivamente y están abiertos a la firma por parte de los Estados, pese a no haber entrado en vigor en ninguno de ellos hasta la fecha.

La Reunión contó con la asistencia de 20 participantes, entre ellos, profesionales de la práctica del derecho internacional privado, representantes del mundo académico, incluyendo expertos en materia jurídica provenientes de varios Estados Miembros de la OEA, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (Oficina Regional).

6. Reunión del Grupo de Acción del Banco Mundial sobre los Regímenes de Insolvencia y Derechos de los Acreedores y Deudores

Del 21 al 22 de noviembre de 2013, en Washington D.C., Estados Unidos de América, tuvo lugar la reunión del Grupo de Acción del Banco Mundial sobre los Regímenes de Insolvencia y Derechos de los Acreedores y Deudores.

El DDI participó de la reunión y fue invitado a unirse al Grupo de Acción del Banco Mundial sobre los Regímenes de Insolvencia y Derechos de los Acreedores y Deudores.

El DDI ha sido invitado a unirse al grupo de acción del Banco Mundial sobre los regímenes efectivos en materia de insolvencia y derechos de los acreedores y deudores. Debemos resaltar que los principios y líneas rectoras para los sistemas efectivos de insolvencia y derechos de los acreedores y deudores están siendo objeto de revisión conforme a lo dispuesto en las

guías legislativas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre el régimen de la insolvencia y las operaciones garantizadas.

La reforma del régimen de la insolvencia va de la mano con la reforma del régimen de garantías mobiliarias. Es por este motivo precisamente que la labor del Grupo de Acción reviste un interés especial para el DDI.

La Reunión contó con la asistencia de 20 participantes, entre ellos, profesionales de la práctica del derecho internacional privado, representantes del mundo académico, incluyendo expertos en materia jurídica provenientes de varios Estados Miembros de la OEA, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (Oficina Regional).

G. Pueblos Indígenas

1. Conferencia Global de Mujeres Indígenas

Del 28 al 30 de octubre de 2013, en Lima, Perú, tuvo lugar la Conferencia Global de Mujeres Indígenas.

La Conferencia fue organizada por el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, el Asia Indigenous Peoples Pact, la African Indigenous Women's Organization, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, la Asia Indigenous Women's Network, la Pacific Indigenous Women's Network, la Indigenous Information Network y CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú. Y contó con el apoyo de la Secretaría del Foro Permanente para Asuntos Indígenas, ONU Mujeres, FAO, PNUD, Ministerio de Cultura del Perú, Christensen Fund, Global Fund for Women, Tamalpais Trust, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Fondo Indígena, IWGIA, Channel Foundation, Mama Cash y Ford Foundation.

El objetivo principal de la Conferencia fue incidir en la vigencia y reconocimiento pleno de los derechos de mujeres, jóvenes y niñez indígena, a la luz de esfuerzos realizados en el movimiento de mujeres indígenas desde la Conferencia de Beijing en el año 1995, así como facilitar la preparación de recomendaciones para la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas que tendrá lugar en septiembre de 2014, en virtud de la resolución A/Res/65/98. El DDI realizó una presentación sobre la normativa internacional en materia de participación de los pueblos indígenas en la esfera pública.

La Conferencia contó con la presencia de 250 participantes. Entre ellos, líderes mujeres indígenas, funcionarios públicos, expertos de organismos internacionales y académicos.

Por otra parte, aprovechando la presencia del DDI en Lima, se sostuvo una reunión con ex alumnos peruanos y extranjeros de las capacitaciones realizadas en los últimos cinco años, en el marco del proyecto “Programa de Acción del Departamento de Derecho Internacional sobre los Pueblos Indígenas en las Américas”, fruto de la cooperación entre el DDI y la Agencia Internacional de Desarrollo de Alemania (GIZ). Este encuentro tuvo por objetivo intercambiar visiones acerca de las implicaciones de las capacitaciones y el seguimiento de las mismas. El encuentro contó con la presencia de un representante de la GIZ en Perú y del Director de la Oficina Nacional de la OEA en Perú.

H. Sistema Interamericano

1. Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos

Por quinto año consecutivo, el Departamento de Derecho Internacional participó en la Décima Edición del Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos organizado por la Universidad de Alcalá, España, en la cual participan destacados profesores a nivel mundial. El Departamento impartió sus clases los días 25 y 26 de noviembre de 2013 cubriendo un total de 10 horas.

El Curso cubrió los siguientes temas:

- a. El sistema interamericano y los derechos humanos.
- b. El proceso de fortalecimiento y las reformas del sistema interamericano de derechos humanos.
- c. Temas actuales de la agenda jurídica interamericana: personas con discapacidad, orientación sexual e identidad de género, acceso a la información pública, pueblos indígenas, y afro-descendientes.

Este Programa tiene como objetivo capacitar a oficiales públicos, abogados, y otros profesionales que se desempeñan en el área de los derechos humanos con especial énfasis en la práctica forense internacional. Los participantes provienen de diversos países de Latinoamérica, Europa y otras regiones. Muchos de ellos trabajan como defensores públicos, defensores de los derechos humanos, o provienen de la sociedad civil.

Para obtener información adicional sobre el Programa, visitar la página <http://dip.uah.es>

Con su participación, el DDI ha logrado difundir el trabajo que realiza la Organización en el campo de los derechos humanos con relación a sectores vulnerables, y los principales procesos políticos actuales con relación a estos temas. Las clases contaron con la asistencia 30 de alumnos.

V. Acuerdos de Cooperación

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional tiene como un de sus componentes el tema de la cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio. En este sentido, el Programa solicita se promuevan acuerdos con diversas entidades para la enseñanza y difusión del derecho interamericano, así como con organizaciones internacionales. Del mismo modo, se prevé la celebración de convenios de cooperación con diversos organismos internacionales de financiamiento, así como con otras entidades que puedan apoyar económicamente la labor de difusión, desarrollo y enseñanza del derecho internacional.

En cumplimiento de lo dispuesto bajo este componente del Programa, el DDI ha celebrado en el pasado varios acuerdos de cooperación con diversos organismos y entidades, lo cual ha permitido una mejor implementación de las actividades de promoción y difusión del derecho internacional previstas en el Programa Interamericano, y a la vez ha posibilitado el financiamiento de varias de estas actividades.

En el periodo que abarca el presente informe, la Secretaría General de la OEA suscribió tres nuevos acuerdos de cooperación en el cual el DDI actúa como punto focal y se vincula de manera muy directa con los objetivos y propósitos del Programa.

A. Acuerdo Marco de Cooperación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de México

El 14 de abril de 2013, la Secretaría General de la OEA y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de México suscribieron un acuerdo de cooperación en el marco de las celebraciones del 75 aniversario del Instituto de Formación Profesional de dicha Procuraduría.

El acuerdo firmado tiene por objeto la creación de mecanismos de cooperación que permitan mejorar la eficiencia en el desempeño del mandato constitucional de la Procuraduría,

entre ellos, a través de la formación, capacitación y actualización de los miembros del Ministerio Público, fortaleciendo así su labor; y la organización conjunta de actividades como la investigación, el intercambio de experiencias y mejores prácticas, y la construcción de espacios que faciliten un diálogo fluido con otros actores y redes del sector, todo ello dirigido a fortalecer el servicio que brinda.

El DDI es el área técnica que se encargará de la implementación del Acuerdo.

B. Acuerdo Marco de Cooperación con el Instituto de Ciencias Políticas de Grenoble

El 15 de junio de 2013, la Secretaría General de la OEA y el Instituto de Ciencias Políticas de Grenoble suscribieron un acuerdo de cooperación.

El acuerdo firmado tiene por objeto la creación de mecanismos de cooperación en temas comunes entre las partes.

El DDI es el área técnica que se encargará de la implementación del Acuerdo.

C. Acuerdo Marco de Cooperación con el Poder Judicial del Perú

El 4 de diciembre de 2013, la Secretaría General de la OEA y el Poder Judicial del Perú un acuerdo de

El acuerdo firmado tiene por objeto difundir y promover el derecho internacional entre los magistrados del Poder Judicial del Perú.

El DDI es el área técnica que se encargará de la implementación del Acuerdo.

VI. Publicaciones y Tienda Virtual de Libros

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional solicita la difusión de publicaciones de textos tales como la Carta de la OEA reformada y otros de interés, como por ejemplo, los volúmenes anuales sobre temas vinculados al derecho internacional que se vienen publicando desde hace años y que forman parte del acervo jurídico interamericano. Las publicaciones más importantes se distribuyen a todas las Misiones Permanentes ante la Organización, universidades del Hemisferio y otros interesados.

De otra parte, durante el periodo comprendido en el presente informe, el DDI dio inicio a un proyecto tendiente a la digitalización de sus publicaciones. Se espera que este trabajo esté culminado en breve. Su objetivo es que las publicaciones del DDI puedan llegar, a través de Internet y de forma gratuita, a un público más amplio que esté interesado en conocer y profundizar el estudio del Sistema Interamericano y de la doctrina jurídica que el DDI ha venido compilando a lo largo de los años.

En cuanto a los libros editados, publicados y distribuidos durante el periodo que abarca el presente informe, podemos mencionar los siguientes:

A. XXXIX Curso de Derecho Internacional

El DDI publicó el libro XXXIX Curso de Derecho Internacional, que recoge las presentaciones realizadas en el marco de dicho evento, organizado anualmente por este Departamento en conjunto con el Comité Jurídico Interamericano.

La serie del Curso de Derecho Internacional forma parte del acervo doctrinario del Sistema Interamericano, y destaca por la calidad de sus textos y de los autores que contribuyen en la publicación, entre los cuales se encuentran jueces de tribunales internacionales, académicos, funcionarios de organismos internacionales, miembros del Comité Jurídico Interamericano y otros especialistas en la materia.

Para más información, véase:

http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_curso2012_portadaampliada.htm

B. Acceso a la Información

En el marco del proyecto de cooperación técnica “Acceso Equitativo a la Información Pública” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-201, el DDI continúa impulsando el propósito de dicho proyecto, que contribuir a mejorar la capacidad de los Estados Miembros de la OEA en materia de transparencia y acceso equitativo a la información pública, por medio de la difusión e incorporación de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su guía de Implementación. Es en ese sentido, que en el periodo comprendido en el presente informe, se han realizado las siguientes publicaciones:

1. Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación

La publicación es uno de resultados del proyecto “Acceso Equitativo a la Información Pública” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-201

Para acceder al libro, véase:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/Acceso_Ley_Modelo_Libro_Espanol.pdf

2. Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública: Costa Rica

El libro “Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública” recoge las memorias del “Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública: Costa Rica”, que tuvo lugar en San José, Costa Rica en septiembre del 2013.

La publicación es uno de resultados del proyecto “Acceso Equitativo a la Información Pública” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-201.

Para acceder al libro, véase:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_taller_alto_nivel_costa_rica_2013_publicacion.pdf

C. Arbitraje Comercial Internacional

En el marco del proyecto de cooperación técnica “Arbitraje Comercial: Capacitando a los Agentes Judiciales en la Ejecución de Laudos Internacionales” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-2015, el DDI continúa impulsando el objetivo principal de dicho proyecto, que consiste en promover, entre jueces y otros funcionarios públicos, el conocimiento y la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos regionales y globales que existen en materia de arbitraje comercial internacional y en particular de aquellos que regulan la ejecución de sentencias y decisiones arbitrales sobre controversias de índole comercial internacional.

Es en ese sentido, que en el periodo comprendido en el presente informe, se han realizada las siguientes publicaciones:

1. Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros

El libro “Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales

Extranjeros” recoge las memorias de “La Reunión de Alto Nivel sobre Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros”, que tuvo lugar en enero del 2013, en Miami, Estados Unidos de América.

La publicación es uno de resultados del proyecto “Arbitraje Comercial Internacional: Capacitando a la Judicatura en la Ejecución y Laudos Arbitrales Internacionales” financiado por la agencia de cooperación canadiense.

Debemos resaltar que el libro además recoge artículos de connotados especialistas, académicos y autoridades judiciales, entre ellos Román Solís Zelaya, Magistrado de la Sala Primera de la Corte de Costa Rica; Ministro Milton Juica de la Corte Suprema de Chile; Hernán de León Batista, Magistrado de la Corte Suprema de Panamá; Paul Arrighi, Miembro de la Cámara de comercio Internacional; Humberto Sáenz Marinero, socio de la firma Sáenz & Asociados de El Salvador; y Verónica Sandler Obregón, Profesora de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Argentina de Empresa.

Para acceder al libro, véase:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/arbitraje_comercial_publicaciones_Reconocimiento_Ejecucion_Sentencias_Laudos_2013.pdf

2. Convenciones Interamericanas sobre Arbitraje Comercial Internacional

La publicación es uno de resultados del proyecto “Arbitraje Comercial Internacional: Capacitando a la Judicatura en la Ejecución y Laudos Arbitrales Internacionales” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-2015.

Para acceder al libro, véase:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/arbitraje_comercial_publicaciones_Convenciones_Interamericanas_12-03-12.pdf

3. Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional: Actas y Sesiones Preparatorias

La publicación es uno de resultados del proyecto “Arbitraje Comercial Internacional: Capacitando a la Judicatura en la Ejecución y Laudos Arbitrales Internacionales” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-2015.

Para acceder al libro, véase:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/arbitraje_comercial_publicaciones_Actas_Sesiones_Preparatorias_2013.pdf

D. Garantías Mobiliarias

En el marco del proyecto de cooperación técnica “Reforma del Régimen de Garantías Mobiliarias en las Américas” financiado por el Programa de Cooperación CIDA/OEA/2012-2015, el DDI continúa impulsando el objetivo principal del mencionado proyecto, que es contribuir al establecimiento de sistemas previsibles de préstamo garantizado en los Estados Miembros que hagan más asequible el crédito y estimulen el crecimiento económico en todo el Hemisferio. Es en ese sentido, que en el periodo comprendido en el presente informe, se ha publicado:

La Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y Reglamento Modelo para Registro

E. Pueblos Indígenas

En el marco “Programa de Acción del DDI de la OEA sobre los Pueblos Indígenas en las Américas” (Programa de Acción), que pretende, entre otros, fomentar el desarrollo integral de dichos pueblos, el DDI ha elaborado herramientas necesarias para capacitar a líderes de los pueblos indígenas, funcionarios de gobierno y miembros de organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática indígena.

Las publicaciones son el resultado del “Programa de Acción del DDI de la OEA sobre los Pueblos Indígenas en las Américas” (Programa de Acción), financiado por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Es en ese sentido, que en el periodo comprendido en el presente informe, se ha realizado las siguientes publicaciones:

1. Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano.
1. Manual del Sistema de Marco Lógico: Estudios de Casos y Ejemplos Relacionados a la Temática Indígena.
2. Democracia y Participación Política de los Pueblos Indígenas.

F. Próximas publicaciones

Entre las publicaciones que el DDI tiene previsto lanzar próximamente se encuentran las siguientes:

- a) XL Curso de Derecho Internacional (2013).
- b) Los Derechos Humanos en los Trabajos del Comité Jurídico Interamericano.
- c) Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública: Panamá.
- d) Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública: Perú.

G. Tienda Virtual de Libros

Nuestro catálogo de publicaciones contiene alrededor de 41 títulos disponibles correspondientes a obras editadas en años anteriores.

De forma regular, dichos ejemplares son solicitados por distintas universidades y otras instituciones de enseñanza, investigadores, estudiantes, y otros interesados.

Además, actualmente está en marcha un proceso para la digitalización de las publicaciones del DDI y su accesibilidad gratuita online. Se espera que este proceso esté concluido en breve, a fin de que nuestras publicaciones puedan estar al alcance de un público más amplio.

Dicha información puede ser consultada en nuestra página web: <http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones.htm>

VII. Difusión por Medio de Internet

A. Descripción General de la Página Web del DDI

El DDI mantiene una página de Internet a través de un webmaster dedicado en exclusiva a la misma y que es actualizada periódicamente.

Esta página constituye una herramienta importantísima para la promoción y difusión del derecho internacional.

La página web contiene información relativa al trabajo de los órganos políticos de la OEA vinculados al derecho internacional, por ejemplo, en temas de derecho internacional humanitario, pueblos indígenas, afrodescendientes, refugiados, desplazados internos y apátridas, acceso a la información y protección de datos personales, Corte Penal Internacional, racismo, discriminación e intolerancia, derecho internacional privado, arbitraje comercial internacional, etc.

Cada uno de estos temas está organizado en torno a distintos links, que contienen información sobre los instrumentos relativos a los mismos (resoluciones de la Asamblea General, antecedentes de cada tema, y todo tipo de instrumentos relevantes), así como de las actividades que se han llevado a cabo en relación a estos temas (sesiones especiales, cursos, así como sus respectivos programas y agendas, etc.).

Al mismo tiempo, la página constituye una fuente importante para acceder a recursos documentales sobre la OEA, por ejemplo, en materia de tratados, resoluciones de la Asamblea General, leyes modelo, y diversos instrumentos del Sistema Interamericano.

La página divulga además información sobre las distintas actividades para la promoción y difusión del derecho internacional que lleva a cabo el DDI en el marco de proyectos y programas específicos, así como información relativa a cursos, jornadas y becas.

Para obtener información sobre el alcance y la difusión que posee esta página web, véase la sección de este informe titulada “El Programa en cifras”, donde constan las visitas y descargas de la página.

Puede consultar nuestra página web en el siguiente link:
www.oas.org/dil

B. Página Web del Comité Jurídico Interamericano

La página web del DDI también contiene un link específico dedicado al Comité Jurídico Interamericano (CJI), donde se detalla el trabajo de este Órgano, y se provee información sobre su composición, miembros, agenda actual, documentos de trabajo, informes anuales, etc.

Todo ello en función al papel que desempeña el Departamento como Secretaría Técnica de este órgano, además de los mandatos contenidos en el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, los cuales solicitan la puesta a disposición de resoluciones y otros documentos aprobados por diferentes órganos de la Organización que puedan resultar relevantes desde el punto de vista jurídico.

Toda información relevante al CJI puede ser consultada en el siguiente link:

http://www.oas.org/cji/comite_juridico_interamericano.htm

C. Base de Datos de las Academias Diplomáticas del Hemisferio

La AG/RES. 2174 (XXXVI-O/06) “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”, solicitó al DDI la creación de una base de datos en su página Internet sobre las academias diplomáticas del Hemisferio.

En función a este mandato, la página web del DDI contiene un link, actualizado periódicamente, con información sobre las academias diplomáticas del hemisferio (autoridades, datos de contacto, etc.), y para lo cual se encuentra permanentemente abierto a recibir sugerencias y actualizaciones por parte de las respectivas Misiones Permanentes ante la OEA.

Para más información, véase:

http://www.oas.org/dil/esp/academias_diplomaticas_base_datos.htm

D. Comunicados Informativos / Avisos

Por último, como un medio de dar mayor difusión a sus actividades, el DDI ha continuado con su labor de difusión por medios electrónicos, concretamente, a través de comunicados informativos o de anuncios que son circulados a todos los usuarios del network de la OEA (Misiones Permanentes, Secretaría General, Oficinas Nacionales, etc.), así como a la base de datos del DDI, que cuenta con alrededor de 1505 contactos de personas vinculadas al derecho internacional.

Mediante los comunicados se informa periódicamente acerca de actividades que desarrolla el Departamento. Los archivos de estos comunicados se encuentran disponibles en la página web, en el siguiente link:

<http://www.oas.org/dil/esp/Boletin/index.html>

VIII.Trámites Legales y/o de Difusión de Instrumentos Interamericanos

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, en materia de tratados en el ámbito interamericano, prevé la accesibilidad a través de una página web y la consulta del texto de los tratados interamericanos de los cuales la OEA es depositaria, el estado actualizado de firmas, ratificaciones y/o adhesiones, reservas, objeciones, declaraciones y fecha de entrada en vigor de los mismos, así como información similar sobre los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA, entre otros.

De conformidad a este mandato, toda la información requerida en el párrafo anterior se encuentra disponible en nuestra página web, la cual contiene un sistema sencillo de búsqueda por orden cronológico y alfabético de tratados, acuerdos y otros instrumentos.

Además de ello, y en cumplimiento de sus funciones, durante el año 2013, el DDI realizó los siguientes trámites:

- a) Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia adoptada por la Asamblea General.
- b) Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia adoptada por la Asamblea General.
- c) 1 proceso de depósito de instrumento de ratificación.
- d) 10 procesos de notificación sobre estados de emergencia.
- e) 1 proceso de denuncia de instrumentos.

Asimismo, se prepararon certificaciones y se brindó información actualizada y completa sobre aquellos tratados en los que la Organización de los Estados Americanos participa como depositaria oficial.

En lo referente a los acuerdos bilaterales, se registró un total de 70 acuerdos de cooperación celebrados por la Secretaría General.

Toda esta información puede ser consultada en nuestra página web en el siguiente enlace:

<http://www.oas.org/dil/esp/tratadosyacuerdos.htm>

IX. El Programa en Cifras

Desde hace unos años el DDI comenzó a medir, cuantificar y verificar el impacto de algunas de sus actividades. A continuación se exponen algunas cifras, en algunos casos estimativas, pero que dan una idea aproximada del impacto del Programa. Todo ello sin perjuicio del valor inconmensurable implícito en un Programa de las características del que nos ocupa, muchas de cuyas actividades tienen un valor intangible –como toda actividad que contenga un fuerte componente educativo o de formación– que no puede medirse con meras cifras o números.

Eventos de Capacitación y Formación Organizados por el Departamento

	Tema	Cantidad de eventos y/o actividades	Estimación de personas capacitadas o participantes
1.	Curso de Derecho Internacional	1	32
2.	Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	5	614
3.	Afrodescendientes	1	50
4.	Arbitraje Comercial Internacional	3	137
5.	Derecho Internacional de los Refugiados	1	70
6.	Derecho Internacional Privado	2	26
7.	Pueblos Indígenas	14	756
	TOTAL	27	1685

Becas Otorgadas por el Departamento en el Contexto de Proyectos Financiados con Fondos Específicos

	Tema	Número de becarios
1.	Pueblos indígenas	27
2.	TOTAL	27

Participación de los Funcionarios del DDI en Distintos Foros

	Tema	Cantidad de ponencias, etc.	Estimación de personas capacitadas o participantes
1.	Acceso a la Información y Protección de datos personales	4	387
2.	Acceso a la Justicia y Defensores Públicos	2	170
3.	Afrodescendientes	2	2018
4.	Arbitraje Comercial Internacional	1	820
5.	Corte Penal Internacional	1	12
6.	Derecho Internacional Privado	6	140
7.	Pueblos indígenas	1	250
8.	Sistema Interamericano	1	30
	TOTAL	18	3827

Publicaciones

	Tema	Número de libros impresos	Ejemplares distribuidos o vendidos
1.	XXXIX Curso de Derecho Internacional	200	141
2.	Ley Interamericana Modelo sobre Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación	230	158
3.	Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública: Costa Rica	200	100
4.	Arbitraje Comercial Internacional: El Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros	150	143
5.	Convenciones Interamericanas sobre Arbitraje Comercial Internacional	250	150
6.	Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional: Actas y Sesiones Preparatorias	200	200
7.	Ley Interamericana Modelo sobre Garantías Mobiliarias y Reglamento Modelo para Registro	800	100
8.	Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano	100	50
9.	Manual del Sistema Marco Lógico – Estudios de Casos y Ejemplos Relacionados a la Temática Indígena	100	50
10.	Democracia y Participación Política de los Pueblos Indígenas	100	50
11.	TOTAL	2330	1142

Biblioteca Virtual

La biblioteca virtual del Departamento actualmente cuenta con alrededor de 41 publicaciones distintas puestas a disposición del público en general, y que pueden consultarse a través del siguiente catálogo:

http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_catalogo.htm

Difusión por Medio de Internet³

	Mes	Visitas	Descargas
1.	Ene	423.247	211.000
2.	Feb	504.042	279.000
3.	Mar	554.121	415.000
4.	Abr	618.871	526.000
5.	May	616.669	531.000
6.	Jun	527.090	561.000
7.	Jul	421.195	500.000
8.	Ago	332.151	419.000
9.	Set	464.608	623.841
10.	Oct	492.970	844.821
11.	Nov	436.594	680.211
12.	Dic	227.993	366.559
13.	TOTAL	5 619.551	5 957.432

Comunicados Informativos

Cantidad. En el período comprendido en el presente informe se han distribuido 56 comunicados informativos del DDI, donde se informa acerca de las actividades de promoción y difusión del derecho internacional y del Sistema Interamericano que el mismo impulsa, entre otras noticias.

Distribución y Alcance. Los comunicados se distribuye a una lista de alrededor de 1505 personas y organizaciones interesadas, sin contar a todo el sistema de distribución interno de la OEA al cual también se hace llegar el boletín por medios electrónicos (Secretaría General, Misiones Permanentes, Oficinas Nacionales, etc.).

³ Datos proporcionados por DOITS. La tabla no incluye el link del Comité Jurídico Interamericano, cuyas visitas alcanzan un total de 78.230, más 149.530 descargas.

X. Conclusión

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional ha cumplido 16 años desde la fecha de su adopción original por parte de la Asamblea General en 1997. Desde entonces, los Estados han venido reafirmando su apoyo al Programa a través de resoluciones anuales. El año 2011, este apoyo se vio reforzado por el hecho de que los Estados decidieron actualizar el Programa, a fin de hacer frente de manera más adecuada a los nuevos desarrollos en cuanto a la promoción del derecho internacional, teniendo en cuenta los resultados alcanzados hasta el momento en su implementación.

A lo largo del presente informe hemos intentado poner de relieve los esfuerzos que ha realizado el DDI con el objeto de que, a través de cada una de las actividades descritas en detalle, se ponga de manifiesto la manera en la cual del Departamento ha venido trabajando en las distintas áreas que componen el Programa, a saber:

- a) información jurídica sobre tratados del Sistema Interamericano.
- b) desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA.
- c) enseñanza del derecho internacional interamericano.
- d) difusión a través de publicaciones y otros medios.
- e) cooperación para el desarrollo, difusión, enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio.

Así, hemos explicado cómo, a través de nuevas tecnologías y medios de difusión como el Internet, estamos brindando información completa sobre los textos de los tratados, su situación jurídica, así como también acerca de los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA. De otra parte, a través de estos medios, se difunde igualmente la agenda interamericana, con información completa sobre temas específicos que guardan relación con el derecho internacional.

Nuestras actividades de promoción, difusión, formación, capacitación, y en general, enseñanza del derecho internacional, a través de cursos, talleres, seminarios, conferencias y charlas, han sido expuestas también en los puntos II a IV del presente informe. Algunas de estas actividades cumplen al mismo tiempo la función de promover el desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA.

En materia de publicaciones, hemos continuado con nuestras tradicionales publicaciones, además de añadir otras que son más novedosas a la luz del Programa.

Un punto a destacar consiste en los avances que hemos registrado en los últimos años en la inclusión de la perspectiva de género en todos nuestros programas y actividades, en especial, aquellos tendientes a la promoción y difusión del derecho internacional. Así, la plena e igualitaria participación de las mujeres, sus necesidades particulares, sus contribuciones y su presencia, permearon cada una de las áreas temáticas, actividades, cursos, seminarios, jornadas y talleres organizados por el DDI durante el último año. El contenido de estas actividades incluyó no sólo el eje transversal de género, sino también el tratamiento de temas específicamente relacionados con la mujer, los cuales recibieron una seria y puntual atención. Complementariamente, se alcanzó una participación igualitaria, no solamente respecto al número de becarios y participantes, sino también a nivel de expertas, conferencistas y capacitadoras.

De otra parte, no debe dejar de mencionarse que el DDI ha continuado impulsando la cooperación, con diversas entidades y organismos, a fin de fortalecer las actividades del Programa. Esto resulta de suma importancia, en razón de que estas relaciones se traducen en una fuente importante de financiamiento que nos permite la ejecución de muchas de las actividades a las que hemos pasado revista, sin que ello implique una carga presupuestaria para la Organización. A fin de evitar incurrir en omisiones accidentales, no procederemos a nombrar exhaustivamente a los aliados estratégicos que nos brindan su apoyo de diversas formas para impulsar con éxito el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, pero desde ya realizamos un reconocimiento hacia todos y cada uno de ellos (organismos y entidades internacionales de diversa índole y naturaleza, instituciones financieras internacionales, agencias de cooperación de diversos países, Misiones Permanentes ante la OEA, Estados Observadores ante la OEA, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros).

Damos por concluido el presente informe poniendo a consideración de los Estados la posibilidad de que los mismos continúen brindando un respaldo decidido al Programa, como lo han venido haciendo desde su adopción, a fin de reforzar cada vez más las actividades descritas en este informe, llegar a un público cada vez más amplio, y difundir y promover, de la mejor manera posible, el derecho internacional, el Sistema Interamericano, y la agenda jurídica de la Organización.

ANEXOS

Se adjuntan como anexos a este informe los siguientes documentos:

- A. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), "Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional".
- B. AG/RES. 2660 (XLI-O/11), "Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional".
- C. AG/RES. 2791 (XLIII-O/13), "Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional"

A. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), "Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional"

(AG/DEC. 12 (XXVI-O/96))

DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA
CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO
Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Aprobada en la sexta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 1996)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas;

Que el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional;

Que la Organización de los Estados Americanos constituye el principal e insustituible foro donde los Estados miembros, en igualdad de condiciones, adoptan normas jurídicas, tanto de derecho internacional público como de derecho internacional privado, para regular sus relaciones a nivel hemisférico;

Que ello ha permitido la constitución de un rico patrimonio jurídico regional, que ha representado una valiosa contribución de la Organización de los Estados Americanos a la consolidación de un orden internacional pacífico, justo e igualitario;

Que el pleno respeto del estado de derecho, tanto a nivel interno como internacional, es fundamental para el ejercicio de la democracia representativa, que es un propósito esencial del Sistema Interamericano, y que en este sentido se deberían desarrollar instrumentos jurídicos interamericanos adicionales que permitan fortalecer aún más la democracia en el Hemisferio;

Que el aporte del sistema jurídico interamericano a la formación de importantes principios del derecho internacional general ha sido reconocido en el plano universal, mereciendo destacarse de manera especial la elaboración de normas interamericanas en

materia de protección de los derechos humanos, aplicación del principio de no intervención, establecimiento de procedimientos para la solución pacífica de las controversias, elaboración de principios de derecho de asilo y de normas sobre derecho del mar, fortalecimiento de la cooperación judicial, codificación y desarrollo del derecho internacional privado y creación de instituciones para el financiamiento y la promoción del desarrollo económico y social;

Que, más recientemente, deben señalarse los importantes aportes jurídicos en materia de solidaridad hemisférica y cooperación interamericana relativos a la protección de los menores, prevención de la violencia contra la mujer, lucha contra la corrupción, combate al terrorismo y cooperación en materia de lucha contra las drogas;

Que la elaboración y el desarrollo del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización favorece la colaboración y la mutua comprensión entre sistemas jurídicos nacionales diversos, así como entre los sistemas de derecho civil y “common law” del Hemisferio;

Que el desarrollo jurídico interamericano es una tarea prioritaria que debe ser vigorizada a la luz de lo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Miami (1994) en favor de la paz, la democracia, el desarrollo, la integración económica y la justicia social;

Que ello obligará a la búsqueda de soluciones jurídicas innovadoras para dar respuesta a los nuevos retos y demandas que surgen de la comunidad de intereses, de la creciente circulación de personas, del mayor intercambio de bienes y de la existencia de peligros compartidos por nuestras sociedades y de los problemas relacionados con las poblaciones indígenas y con el medio ambiente;

Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos ha presentado un importante documento, titulado: “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que presenta un balance del aporte del Sistema Interamericano a la regulación de las relaciones internacionales, analiza la temática jurídica de nuestra región y propone medios para lograr mayor eficiencia en el campo jurídico, el cual ha sido recibido con interés por el Consejo Permanente de la Organización y por el Comité Jurídico Interamericano;

Que nos encontramos en el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (1990-1999) en cuyo marco se ha destacado la necesidad del desarrollo progresivo del derecho internacional y de su codificación; y

Que se hace necesario reiterar todo el apoyo de los Estados miembros a la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, a su difusión en el marco de la Organización de los Estados Americanos y a los medios que permitan la mayor cooperación jurídica interamericana,

DECLARA:

1. Su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención.
2. Su seguridad de que el patrimonio jurídico interamericano debe ser preservado y enriquecido con base en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y a la luz de los nuevos desafíos y objetivos de nuestra región, procurando que refleje la cooperación que ya existe entre los dos sistemas jurídicos del Hemisferio.
3. Su profunda convicción de que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas y que la Organización de los Estados Americanos es el foro más adecuado para la elaboración, negociación y adopción de las normas jurídicas interamericanas.
4. Su reconocimiento a la labor que cumplen los distintos órganos de la Organización concerniente a las iniciativas y preparación de normas jurídicas interamericanas, destacando la necesaria y constante colaboración y coordinación que debe existir entre el Consejo Permanente, el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría General.
5. Su agradecimiento al Secretario General por la presentación del documento “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que deberá ser analizado por los órganos competentes de la Organización.
6. Su decisión de apoyar las iniciativas tendientes a reforzar jurídicamente las instituciones de los Estados miembros y a cooperar en su lucha contra los diversos flagelos que azotan a nuestros pueblos.
7. Su convicción de que es necesario profundizar, con miras a la creciente integración de nuestros países, el desarrollo del derecho internacional privado así como los procesos de armonización de legislaciones nacionales de forma que éstas no

constituyan una barrera a la libre circulación de personas y bienes sino que faciliten el comercio regional.

8. Su compromiso con el desarrollo jurídico de los propósitos y principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

9. Su voluntad de avanzar en la adopción de instrumentos jurídicos para impulsar la cooperación interamericana encaminada a la conservación y protección del medio ambiente.

10. Su plena seguridad de que los retos y desafíos que se enfrentan en la actualidad requieren no sólo el desarrollo del derecho internacional a través de los tratados internacionales, sino también la adecuación de las legislaciones nacionales a los acuerdos internacionales vigentes para cada Estado.

11. Su convencimiento de que es necesario reforzar los vínculos de coordinación y de cooperación de la Organización de los Estados Americanos con otras organizaciones internacionales en el campo del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, en especial con las Naciones Unidas.

12. Su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del derecho internacional y de la cooperación jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea en la capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región.

13. Su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano y, a este efecto, estudiar el uso de medios innovadores y eficaces en términos de costo para divulgar esta información, a fin de que sea plenamente conocido y aplicado efectivamente en los sistemas jurídicos nacionales.

14. Su beneplácito por la reorganización de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General con el propósito de concentrar en dicha Subsecretaría las tareas que competen a la Secretaría General relativas al desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional, su difusión y el apoyo a la cooperación jurídica y judicial entre los Estados.

15. Su solicitud al Comité Jurídico Interamericano para que examine tanto sus modalidades de trabajo como su temario a efectos de tener una más activa participación en los temas jurídicos que le encomiende la Organización, contando para ello con los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

16. Su decisión de que el Consejo Permanente, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, promueva los procedimientos que permitan la más eficaz colaboración y coordinación en lo que respecta a los temas jurídicos entre los distintos órganos de la Organización.

17. La presente Declaración se denominará “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”.

B. AG/RES. 2660 (XLI-O/11), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”

AG/RES. 2660 (XLI-O/11)

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2011)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (AG/doc.5217/11 add 1), en particular en lo que se refiere al cumplimiento de la resolución AG/RES. 2590 (XL-O/10), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”;

CONSIDERANDO que la Asamblea General adoptó en 1996 la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional [AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)], y en 1997 adoptó el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional por medio de la resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97);

CONSIDERANDO TAMBIÉN que la Asamblea General ha venido reafirmando su apoyo a dicho Programa a través de las resoluciones AG/RES. 1557 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1617 (XXIX-O/99), AG/RES. 1705 (XXX-O/00), AG/RES. 1766 (XXXI-O/01), AG/RES. 1845 (XXXII-O/02), AG/RES. 1921 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2032 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2070 (XXXV-O/05), AG/RES. 2174 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2264 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2405 (XXXVIII-O/08), AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09) y AG/RES. 2590 (XL-O/10);

DESTACANDO la importancia y la vigencia de los principios de derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

TOMANDO NOTA del “Informe sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional. Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el año 2010” (CP/CAJP/INF.136/11), y del Informe Verbal que hiciera el

Director de dicho Departamento ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el 7 de abril de 2011; y

RECORDANDO que luego de la adopción del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional en la Asamblea General de 1997, se han producido importantes avances en la materia, y reconociendo la necesidad de actualizarlo,

RESUELVE:

1. Agradecer al Departamento de Derecho Internacional la presentación del Informe sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional e instarlo a que siga presentando dicho informe de manera anual.

2. Reafirmar la importancia de dicho Programa, reiterar su apoyo al mismo y solicitar al Departamento de Derecho Internacional que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en el mismo.

3. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

4. Aprobar la actualización del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional en los términos siguientes:

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el marco de los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización y teniendo presente la Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional [AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)], así como el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, aprobado en 1997 mediante resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97), y en virtud de los nuevos desarrollos en cuanto a la promoción del derecho internacional y a los resultados alcanzados hasta el momento en la implementación de dicho programa, han decidido actualizarlo, desarrollando las siguientes acciones:

Tratados en el ámbito interamericano

- a) Seguir manteniendo y actualizando periódicamente la página web del Departamento de Derecho Internacional en materia de los nuevos desarrollos jurídicos en la agenda interamericana, así como en materia de tratados y acuerdos interamericanos, dándole difusión de manera que se permita la consulta del texto completo de los tratados interamericanos de los cuales la OEA es depositaria, el estado actualizado de firmas, ratificaciones y/o adhesiones, reservas, objeciones, declaraciones y fecha de entrada en vigor de los mismos, los antecedentes y trabajos preparatorios de dichos tratados interamericanos, así como información similar sobre los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA.

Desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA

- b) Solicitar a la Secretaría General que mantenga una estrecha coordinación entre sus distintas áreas y dependencias y otros órganos de la OEA en cuanto a la sistematización de la información en materia de resoluciones, declaraciones, programas de acción y de otros desarrollos jurídicos que emanen de los distintos órganos de la Organización.

Enseñanza del derecho internacional interamericano

- c) Fortalecer el Curso de Derecho Internacional que organizan anualmente el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría de Asuntos Jurídicos en la ciudad de Río de Janeiro, mediante conferencias sobre los últimos desarrollos del derecho internacional y la agenda hemisférica.
- d) Organizar, con la colaboración de instituciones de los distintos Estados Miembros y otras entidades, ya sea en el territorio de los Estados Miembros o en la sede misma de la Organización, cursos a nivel subregional y nacional sobre los distintos aspectos del derecho interamericano, en especial sobre los desarrollos temáticos más recientes en la Organización, con el objeto de brindar la oportunidad a asesores jurídicos de las cancillerías, funcionarios diplomáticos, parlamentarios, jueces, miembros de las fuerzas armadas y otros altos funcionarios públicos y de diversas instituciones, de conocer los desarrollos

jurídicos y políticos en el seno de la OEA y de intercambiar ideas sobre los mismos.

- e) Realizar periódicamente encuentros de profesores de derecho internacional público y privado nacionales de los Estados Miembros y de otras regiones con el objeto de profundizar el estudio, el desarrollo y la enseñanza de la temática jurídica en el sistema interamericano; y fortalecer los vínculos con las diversas instituciones académicas con miras a lograr una incorporación sistemática del estudio del derecho interamericano en los planes de estudio de las distintas facultades de derecho.
- f) Tener en cuenta, en todas las actividades antes mencionadas, la necesidad de incorporar temas y representantes de los distintos sistemas jurídicos del Hemisferio.

Difusión

- g) Impulsar la difusión, por medio de publicaciones u otros medios, de instrumentos jurídicos interamericanos, tales como la Carta de la Organización de los Estados Americanos reformada y otros tratados.
- h) Promover la difusión periódica de las principales actividades que desarrolla la OEA en el campo jurídico a través del Boletín Informativo del Departamento de Derecho Internacional.
- i) Continuar impulsando la difusión de las publicaciones jurídicas que resulten de actividades tales como el Curso de Derecho Internacional, la Serie Temática de dicho curso, las Jornadas de Derecho Internacional y otras actividades académicas sobre derecho internacional.

Cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio

- j) Promover acuerdos con diversas entidades para la enseñanza y difusión del derecho interamericano, entre ellas, universidades, institutos de estudios internacionales y academias diplomáticas, con el objeto de facilitar una mayor difusión del patrimonio jurídico del sistema interamericano y de los últimos desarrollos políticos y jurídicos en el marco de la Organización.

- k) Promover la cooperación con organizaciones internacionales tales como las Naciones Unidas, en especial con la Sexta Comisión de su Asamblea General y la Comisión de Derecho Internacional, así como con la Academia de Derecho Internacional de La Haya y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, como un medio para incrementar la difusión del derecho internacional interamericano.

- l) Promover la celebración de convenios de cooperación con diversos organismos internacionales de financiamiento tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, así como con fundaciones y otras entidades públicas y privadas que puedan apoyar económicamente la labor de difusión, desarrollo y enseñanza del derecho internacional.

C. AG/RES. 2791 (XLIII-O/13) “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”

AG/RES. 2791 (XLIII-O/13)

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2013)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (AG/doc.....), en particular en lo que se refiere al cumplimiento de la resolución AG/RES. 2723 (XLII-O/12), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”;

CONSIDERANDO que la Asamblea General adoptó en 1996 la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional [AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)] y que en 1997 adoptó el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional por medio de la resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97), el cual fue actualizado posteriormente por medio de la resolución AG/RES. 2660 (XLI-O/11), en atención a los importantes avances en la materia producidos luego de su adopción;

CONSIDERANDO que la Asamblea General ha venido reafirmando su apoyo a dicho programa a través de resoluciones anuales desde el año 1998;

DESTACANDO la importancia y la vigencia de los principios de derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

TOMANDO NOTA del “Informe sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos en 2012)” (CP/CAJP/INF.176/13), y del informe verbal que hiciera el Director de dicho Departamento ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el 11 de abril de 2013; y

TENIENDO EN CUENTA que el Departamento de Derecho Internacional, en el marco del Programa Interamericano, ha iniciado la implementación de proyectos específicos de apoyo institucional a los Estados miembros en materia de acceso a la información, garantías mobiliarias y arbitraje internacional,

RESUELVE:

1. Reafirmar la importancia del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional reiterar su apoyo al mismo y solicitar al Departamento de Derecho Internacional que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en el Programa, informando anualmente de ello a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

2. Encomendar al Departamento de Derecho Internacional a que, dentro de las actividades previstas en el Programa Interamericano, siga apoyando a los Estados miembros en la implementación de legislación interna en materia de acceso a la información pública, con base en la Ley Modelo Interamericana; continúe capacitando a jueces y otros funcionarios públicos en la efectiva aplicación de tratados internacionales relativos a la ejecución de decisiones y laudos arbitrales, a la luz de las convenciones interamericanas sobre la materia; y siga difundiendo la Ley Modelo sobre Garantías Mobiliarias entre los Estados miembros y apoyando, mediante el intercambio de información, la labor de otros organismos internacionales en esta materia, entre ellos, UNCITRAL

3. Encomendar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que realice consultas con los Estados miembros e informe a la CAJP sobre:

- a) el interés de celebrar reuniones periódicas de los consultores jurídicos de los ministerios de relaciones exteriores y otros funcionarios de alto nivel encargados de temas de derecho internacional en los Estados Miembros;
- b) la pertinencia de elaborar un directorio de autoridades competentes en la materia; y,
- c) la conveniencia de elaborar una guía sobre las posibles áreas temáticas que podrían ser abordadas en dichas reuniones.

4. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

